



MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Ilmo. Sr.:

Vista la propuesta que eleva el Patronato Local de la Escuela Media de Pesca de La Coruña, de nombramiento de maestro para la Unidad de niños creada por O.M. de 20 de Julio último, en la Preparatoria a ingreso en dicho Centro;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente;

Este MINISTERIO ha resuelto nombrar, con carácter provisional, maestro de la citada escuela, a DON RAMON GONZALEZ-REGUERAL LOSADA, procedente de Canedo, que actualmente presta servicios en la Escuela de Orientación Marítima de Riveira, de la misma provincia.

El maestro nombrado percibirá los haberes que por su situación escalafonal le correspondan y emolumentos legales.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y de más efectos:.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 24 de Octubre de 1950

P.D.
EL SUBSECRETARIO

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.

Nº de expediente

Julio 1: 30-X-50

Ilmo. Sr.:

Vista la propuesta que eleva el Patronato Local de la Escuela Media de Pesca de La Coruña, de nombramiento de maestro para la Unitaria de niños creada por O.M. de 20 de Julio último, en la Preparatoria a ingreso en dicho Centro;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente;

Este MINISTERIO ha resuelto nombrar, con carácter provisional, maestro de la citada escuela, a DON RAMON GONZALEZ-REGUERAL LOBADA, procedente de Canedo, que actualmente presta servicios en la Escuela de Orientación Marítima de Riveira, de la misma provincia.

El maestro nombrado percibirá los haberes que por su situación escalafonal le correspondan y emolumentos legales.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y de más efectos:.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 24 de Octubre de 1950

P.D.

EL SUBSECRETARIO

Minuta

J: 30-X-50

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.

Devolver

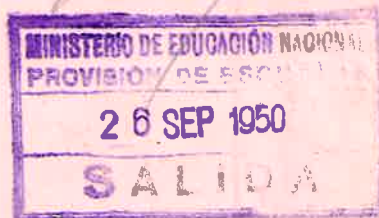
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Provisión de Escuelas

Pase a la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de LA CORUÑA, la adjunta propuesta que eleva el Patronato Local de la Escuela Media de Pesca de esa Capital, de nombramiento de maestro a favor de DON RAMON GONZALEZ-REGUERAL y LOSADA, para informe, especialmente sobre la situación profesional de este maestro.

Madrid 23 de Septiembre de 1950

EL JEFE DE LA SECCION



RECEIVED
PROVINCIA DE LAS VEGAS
4 OCT 1945
SALIDA

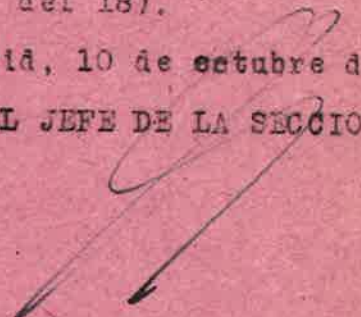
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- Provisión de Escuelas -

Vuelva a la Inspección de Enseñanza Primaria de LA CORUÑA, la adjunta propuesta de D. Ramón González Regueral, para Director interino de la Escuela graduada de niños "Concepción Arrenal", por no ajustarse a las normas establecidas en el Artº 4º de la O.M. de 15 de julio de 1938 (B.O. del 18).

Madrid, 10 de octubre de 1945

EL JEFE DE LA SECCION,





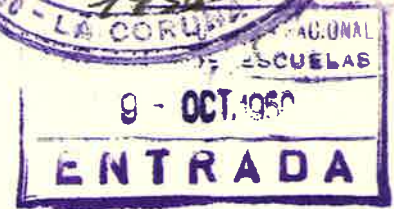
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

DE

ENSEÑANZA PRIMARIA

LA CORUÑA



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto marginal que antecede, de la Sección de Provisión de Escuelas, fecha 23 del actual, tengo el honor de informar a V.I. lo que sigue:

Don Ramón González-Regueral y Losada, número 20.658 del Escalafón de Maestros, es Maestro propietario definitivo de la Escuela Nacional de Orientación Marítima y Pesquera de Riveira, en esta provincia, para cuyo destino fué nombrado con carácter provisional por O.M. de 5 de febrero de 1945 (B.O. del Estado del 12); habiéndose elevado a definitivo este nombramiento por O.M. de 8 de marzo de 1945 (B.O. del Estado del 23), de cuyo destino fué posesionado con efectos económicos y administrativos de 1º de abril siguiente; hallándose autorizado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1º de julio de 1946, para ausentarse de su destino, conforme a lo establecido en la O.M. de 19 de febrero de 1943.

fué en Concurso ←

En el concurso general de traslados resuelto por Orden de 12 de julio de 1946, le fué adjudicada la Escuela nacional de Canedo, Ayuntamiento de Carnota, en esta provincia, con carácter nominal, conforme establece el núm. 5º de la Orden de 7 de junio de 1946, cuya Escuela ha de ser la referencia para ceses, traslados, etc.

Dios guarde a V.I. muchos años.

La Coruña 2 de octubre de 1950.

EL DELEGADO, .

[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.- Sección de Provisión de Escuelas.- M A D R I D.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL



DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Provisión de Escuelas

Pase a la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de LA CORUNA, la adjunta propuesta que eleva el Patronato Local de la Escuela Media de Pesca de esa Capital, de nombramiento de maestro a favor de DON RAMON GONZALEZ-REGUERAL y LOSADA, para informe, especialmente sobre la situación profesional de este maestro.

Madrid 23 de Septiembre de 1950
EL JEFE DE LA SECCION



130-107-12-56



Ministerio de Industria y Comercio

22

DIRECCION GENERAL DE PESCA MARITIMA



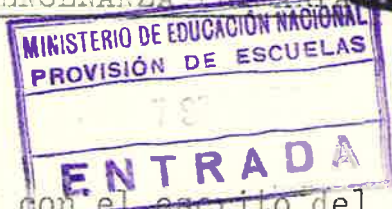
su referencia

su escrito del

PO.

asunto:

ESCUELA NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA



Ilmo. Sr.:

De conformidad con el escrito del Patronato Local de la Escuela Media de Pesca de La Coruña, tengo el gusto de remitir a V.I. el presente expediente referente al Maestro Nacional de Orientación Marítima y Pesquera, D. RAMON GONZALEZ-REGUERAL Y LOSADA, al que se acompaña certificado de su nombramiento y Hoja de Servicios, a los fines de su confirmación como maestro propietario de la referida Escuela Preparatoria.

Dios guarde a V.I. muchos años.

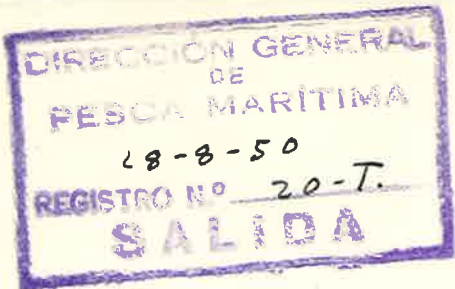
28 de agosto de 1.950.



EL DIRECTOR GENERAL,

P. A.

Juan Infante



— ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.



Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

COMANDANCIA DE MARINA
DE LA PROVINCIA

LA CORUÑA

PATRONATO LOCAL DE LA
ESCUELA MEDIA DE PESCA
DE LA CORUÑA.

N/R.º _____

S/R.º _____

Fichas _____	Carpeta _____	N.º _____
--------------	---------------	-----------



ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 20 de Julio último (B.O. del Estado de 23 de agosto actual) se dispone que se considere a todos sus efectos como Escuela Nacional de Enseñanza Primaria la que con carácter de Preparatoria viene funcionando en la Escuela Media de Pesca de La Coruña, cuya Escuela antes de ser nacionalizada estaba regentada por el Maestro Nacional de Orientación Marítima y Pesquera Don RAMÓN GONZALEZ-REGUERAL y LOSADA, núm. 20.658 del Escalafón general del Magisterio, nombrado por Orden de esa Superioridad de 20 de mayo de 1.945 a propuesta de este Patronato Local, y habiendo venido desempeñando el citado Maestro la Escuela de referencia a completa satisfacción de este Patronato y reuniendo las circunstancias y méritos precisos para el desempeño de las Escuelas de esta especialidad;

ESTE PATRONATO LOCAL tiene el honor de proponer a V. I. para su elevación a la Dirección General de Enseñanza Primaria el nombramiento de Maestro propietario de la Preparatoria de la Escuela Media de Pesca de esta capital al citado Maestro Don RAMON GONZALEZ-REGUERAL y LOSADA, a cuyo efecto se acompañan los documentos acreditativos de los méritos de dicho Maestro.

V.I. no obstante, con su superior criterio, resolverá.


Dios

I. C. I.

guarde a V.I. muchos años.

La Coruña, 24 de agosto de 1.950.
EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA;
PRESIDENTE DEL PATRONATO LOCAL.


Pedro Fontenla
Pedro Fontenla Maristany
Ilmo. Sr.


COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA DE ARMAS DE MARINA
DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA
PATRONATO LOCAL DE LA ESCUELA MEDIA DE PESCA DE LA CORUÑA
Ilmo. Sr.
Ilmo. Sr.
ASUNTO

Por Orden de 30 de Julio último (R.O. del Estado de 23 de agosto actual) se dispone que se considere a todos sus efectos como Escuela Media de Pesca Primaria la que con carácter de Preparatoria viene funcionando en la Escuela Media de Pesca de la Coruña, cuya Escuela anterior de ser nacionalizada estaba regentada por el Maestro Nacional de Enseñanza Marítima y Pesquera Don RAMON GONZALEZ-REYERVAL y RIVERA, núm. 20.688 del Registro General del Magisterio, nombrado por Orden de 28 de Septiembre de 30 de Mayo de 1.948 a propuesta de este Patronato Local, y habiendo venido desempeñando el dicho cargo en la Escuela de referencia a completa satisfacción de este Patronato y reuniendo las circunstancias y méritos que acreditan para el desempeño de las Escuelas de esta especialidad.

ESTE PATRONATO LOCAL tiene el honor de proponer a V. I. para su elevación a la Dirección General de Enseñanza Primaria el nombramiento de Maestro Propietario de la Preparatoria de la Escuela Media de Pesca de esta capital al citado Maestro Don RAMON GONZALEZ-REYERVAL y RIVERA, a cuyo efecto se acompañan los documentos acreditativos de los méritos de dicho Maestro.

V. I. se obedezca, con su superior criterio, resolviendo.

Ilmo. Sr. PRESIDENTE DEL PATRONATO CENTRAL DE LAS ESCUELAS MEDIAS DE PESCA
M A D R I D .



DON JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ DE LA PUENTE, TENIENTE DE NAVIO (S.M.), PROFESOR DE NAVEGACION Y SECRETARIO DE LA ESCUELA MEDIA DE PESCA DE LA CORUÑA, DE LA QUE ES DIRECTOR Y PROFESOR EL CAPITAN DE FRAGATA DON VICTOR ROSAS GARRIDO.

C E R T I F I C O: Que Don RAMÓN GONZALEZ-REGUERAL y LOSADA, Maestro Nacional de Orientación Maritima y Pesquera ha sido nombrado por la Dirección General de Pesca, Profesor del Curso Preparatorio de esta Escuela, a propuesta del Patronato Local de la misma.

Y para que conste a petición del interesado, expido el presente en La Coruña a veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta.

Vº-Bº.

[Faint circular stamp on the left]
[Handwritten signature: J. Juan Rodríguez]



EL COMISARIO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y EL DIRECTOR GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. = Por cuanto D. RAMON GONZALEZ-REGUERAL y LOSADA, Maestro de Primera Enseñanza, ha asistido al Curso de Orientación Marítima y Pesquera, organizado y sostenido por el INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA y convocado por O.M. de 4 de agosto de 1.942, (B.O. del E. del 14), capacitándose y demostrando a la vez su aptitud para las enseñanzas especiales que han sido objeto fundamental de este Curso, se le concede el presente certificado justificativo de su aptitud para las enseñanzas de Orientación Marítima y Pesquera. = Madrid, 28 de noviembre de 1.942. = El Comisario Director General del Instituto Social de la Marina, = Pascual Díez de Rivera y Casares. = Rubricado. = El Director General de Primera Enseñanza, = Romualdo de Toledo, = Rubricado. = CERTIFICADO DE APTITUD PARA LAS ENSEÑANZAS DE ORIENTACION MARITIMA Y PESQUERA A FAVOR DE DON RAMON GONZALEZ-REGUERAL y LOSADA. = Hay un sello a tinta color violeta que dice INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. = MADRID. -----

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA CORUÑA

Certifico: Que la precedente copia concuerda exactamente con el original.

La Coruña, 28 AGO. 1950 de 194

DELEGADO

[Handwritten signature]



El Jefe ~~de~~ ~~Secretaría~~ do de de la Delegación Administrativa de
Enseñanza Primaria de **LA CORUNA**

*CERTIFICA: Que la presente hoja de servicios está conforme con los
antecedentes que de Maestr a que se refiere consta en esta Delegación,
y con los documentos que el interesado ha exhibido.*

*Acreditada ocho años en sus
veintitrés días de servicios en
propiedad*

*Y a los efectos prevenidos en la instrucción 7.º de la Real orden de 15 de
noviembre de 1922, expido la presente certificación, visada por el Señor Jefe
de la Delegación y sellada con el de uso en la misma, en **LA CORUNA**
a de **24 AGO. 1950** de 19.....*



V.º B.º
El Delegado-Jefe,

[Handwritten signature]